

Acta de la Trigésimo Segunda Sesión Extraordinaria
del Ayuntamiento 2020-2024 de Mineral de la
Reforma, Hidalgo
(16 de diciembre de 2023)

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 142 y 144 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por los artículos 47, 48, 49, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y por los artículos 22, 34, 36, 39, 40, 43, 47, 52, 53, 55, 106 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las trece horas con ocho minutos, del día dieciséis del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, reunidos en términos de lo dispuesto por los artículos 47, fracción I y 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, los ciudadanos Israel Felix Soto; Matilde Ortega Martínez; Germán Montealegre Salvador; Enrique Ángeles Reyes; Luis Enrique Baños Gómez; Armando Carreón Cervantes; Evelyn Espinosa Guerrero; Ismael Escamilla González; Martha García Hernández; Jahir García Reyes; Max Michael Jiménez Bautista; Rosalinda Lira López; Enid Mogica Rodríguez; Delia Abril Ortiz Díaz; Ivonne Ortiz Soto; Isabel Rodríguez Enciso; Dulce María Sánchez Martínez; José Luis Serrano González; Jaciel Terrazas Sánchez; y Francisco Javier Vargas Pacheco; Presidente Municipal Constitucional el primero, Síndicos Procuradores la segunda y el tercero y regidores los restantes, todos con el objeto de llevar a cabo la Trigésimo Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, y desahogar, de conformidad al segundo párrafo del artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el siguiente:-----

Orden del Día:-----

- 1.- Registro de Asistencia; -----
- 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión; -----
- 3.- Lectura y aprobación del Proyecto del Orden del día; -----
- 4.- Presentación para su aprobación, en su caso, del Dictamen que Aprueba el Presupuesto de Egresos de Mineral de la Reforma para el Ejercicio Fiscal 2024 (punto propuesto por la Comisión Conjunta de Hacienda Municipal y Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares); -----
- 5.- Clausura de la sesión.-----

Primero.- Registro de Asistencia. Estuvieron presentes en la sesión veinte Integrantes del Ayuntamiento, ausentándose de la misma las regidoras María Fernanda De la Torre Zúñiga e Hilda Miranda Miranda.-----

Segundo.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión. Acto seguido y una vez que fue verificada la asistencia y, por así existir, se declara el quórum legal para sesionar. Posteriormente, el Presidente del Ayuntamiento procedió a instalar legalmente los trabajos de la Trigésimo Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, de conformidad con la fracción II del artículo 22 del Reglamento Interior del Ayuntamiento enfatizando que todos los acuerdos que se tomaran en la misma serían válidos.-----

Tercero.- Lectura y aprobación del Proyecto del Orden del día. Después de que el Secretario informó al pleno que el siguiente asunto del Orden del Día era el relativo a la aprobación del mismo. El Secretario dio lectura al Orden del Día y el Presidente Municipal lo sometió a la consideración de los integrantes del pleno, al no presentarse intervenciones al respecto, la secretaria procedió a tomar la votación, resultando el Acuerdo: En votación económica se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la Trigésimo Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo.-----

Cuarto.- Presentación para su aprobación, en su caso, del Dictamen que Aprueba el Presupuesto de Egresos de Mineral de la Reforma para el Ejercicio Fiscal 2024. El secretario informó el siguiente asunto del Orden del Día y solicitó, de conformidad al artículo 60 fracción I y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, y por ser ya del conocimiento de la totalidad de los integrantes del pleno, la dispensa de la lectura de los documentos circulados con anticipación, lo cual fue puesto a consideración del pleno por el Presidente Municipal, solicitando el uso de la palabra el Regidor Luis Enrique Baños Gómez para manifestar que él reconocía el trabajo realizado tanto por la Síndica Procuradora Hacendaria y la Secretaria de Tesorería, ya que en los trabajos de la comisión se escucho pacientemente a todos los que desearon externar opiniones, habiendo para apertura para analizar las propuestas y en su caso incorporar las que tenían consenso, como para canalizar más recursos en materia de calles y de seguridad; así es que el regidor manifestó su apoyo al dictamen que se está presentando. Al no

[Handwritten mark]

[Vertical column of handwritten marks and signatures on the right margin]